# en the off deal state of the angle of the an

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS. eputacion que habieren ciercido par diez

NOM. 5225. r sucesor al general (

la calle

llas, 50

amones.

uno.

os cer-

Merced.

eque-

errubas.

mas sq -

lo tiece

gradeci-

favore-

en ca-

Precios

rticulos

Precios

anas, á

de ca,

e Loja-

aguar-

fajores,

en di-

ito con

ro igual

ada de

los si-

8. - Un

.- Uua

eros. -

mus de

de va-

ratar al

Bolleria.

am. 2.

a Cor-

ableci-

. Louis

o auu

idel es

0,111-

Che dus

lionu-

TULUC-

1551,

tres do

LS 0-

ues el

a dada

- 1101101

it-glas

aguas;

celedo

humo

uZ &I-

subre-

ZA 108

surtido

o IDb-

ш. 31.

De

TO SI-

1 1 a-

iamon

apa-

ende a

ara

s, con

Venta

reales

ipe-

e Ven-

da en se po-

Consv

500.00

en-

adian.

Sres.

cla-

I dia,

2 00-

con-

ma-

2 12-

sbri

ador

-009

num.

nja loble

cma.

BETE

ente.

Por un mes... 8 rs. Suscricion en Córdoba. Por trimestre. 22 rs. Por un mes. .. 10 rs. Fuera de Córdoba. Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1867. do de consanguinidad y segundo de

dad-de otro magistrado que ya estaviere

Paragin mismo tribund no se me pro-

laron de ejercer la profesion o el cargo.

Los Sres. suscritores à este periodico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XVI.

# Dicen de Florencia que se bacen Seccion editorial.

### Corre el. CALUDA Paris de que conde de Bismart va à dirigir una m

Encarecer la necesidad de que las poblaciones y especialmente las capitales de provincia tengan abundancia de aguas para las necesidades de la vida de sus vecinos, para, amenizar con pascos y plazas en que haya arbolados, flores y arbustos los centros y alrededores de las mismas, para regar en fin la ronda y paseos y si posible es las calles de mas transito - seria demostracion inutil, por que está esa conviccion en la conciencia de todos, y muy singularmente, en las de las personas que hayan visitado ciudades importantes y havan estado en nuestra hermosa Córte.

Madrid ha duplicado su importancia, sus comodidades, su belleza y hasta su salubridad - desde que realizó la gigantesca obra de llevar hasta su centro e rio Lozoya, habiendo tenido que capalizarlo en el trayecto de bastantes leguas. Paris seria una sombra de lo que es si el Sena no surtiese sus infinitas fuentes y acudiese à todas partes parassatisfacer las múltiples necesidades de aquella aglomeracion inmensa de personas y elementos civilizadores, en cuya Córte los viajeros se estasian admirando los adelantos de la ciencia y de las artes.

Córdoba, como todas las poblaciones meridionales, necesitan en mas cantidad de mlas aguas, porque, su sol abrasador todo lo agota y esteriliza, cuando trascurre una épuca de sequia, por breve que sea. Los que hemos vivido muchos años en esta ciudad hemos visto, en las estaciones de Estio, secarse multitud de pozos, y los que de ellos se surtian tenian que acudir à pedir favor de llenar a gunos cántaros á los dueños de los que conservaban agua, y la concesion que hacian era muy limitada por temor de que se agotasen con la mucha estraccion sus tado, se pondra en escena pascoranavan

En las fuentes públicas faltaba ese líquido vivificador por completo en algunas, y en otras escaseaba en términos de que se promoviesen desagradables cuestiones entre la multitud que acudia á proveerse del agua que todos buscaban con afan.

Las pocas casas que disfrutan agua de pie en muchas ocasiones no reciben ni aun la tercera parte de la que les corresponde. El gasto de cañerias es considerable y contínuo para el Ayuntamiento lo mismo que para los particulares. Nosopuede uafirmarse, opor reloque dupiti vuin males agnatisti and tenga conocimientos prácticos de estam localidad, que está satisfecha -al menos en lo indispensable—la necesidad que aquella à cargo de D. José.

tor que ofrezea mas ventaias. Córdoba tiene de que lleguen aguas en abundancia y con baratura á sus puertas. Los hechos que he mencionado y los trajes de nuestras elegantesque no pueden resistir al polvo que en calles y paseos forman nube sofocante en el verano-desmentirian al que afirmara que no tenemos la necesidad de aumentar el caudal de nuestras fuentes.

Es que no hay veneros y manantiales en las cercanias de Córdoba que puedan llegar fácilmente á nuestros muros? El físico geológico de la acreditada empresa de aguas titulada La Productora hao hecho un reconocimiento en nuestra deliciosa sierra, y en las inmediaciones de esta ciudad y asegura, como han asegurado siempre las personas de inteligencia, que es incalculable la riqueza de agua perdida que se puede traer à vivificar el qué fué vergel de los Abderramenes; que se debe hacer una cañeria de hierro fundido que evite las contínuas roturas y aprovechamientos ilegales que producen en el dia la escasez; que esa Empresa está segura de descubrir el agua necesaria y de encauzarla convenientemente y con economia: y por último que ante sus recursos de ciencia y medios desaparece la dificultad que antes de ahora ha habido para aprovechamientos y riegos por no poder elevarblas aguas á la altura precisa. Hay, pues, el líquido necesario; se traeria con seguridad de que no lo aprovechase en lo sucesivo quien no debiese, con la ventaja de que no sea un censo la reparacion anual de cañerias. Se eleva á la altura que convenga para el objeto á que se destine el agua: y esa empresa no pide anticipos que hicieran desconfiar de ella, ni pagos que préviamente no justifique con sus gastos hechos y resultados obtenidos.

Es que sale muy cara el agua que la Empresa Productora puede traer á los muros de nuestra ciudad? Tampoco. Ella dá á nuestro municipio, á tres mil reales, puesto en el arca del Campo de la Merced, el real fontanero que produzca doscientas arrobas cada veinte y cuatro horas. Creemos que ese real fontanero equivale à lo que en nuestra localidad se llama paju de agua.

Por qué entonces, preguntará cualquiera, no se acogen por nuestro digno y celoso Ayuntamiento, sin vacilacion y con . ent usiasmo, los servicios de tan útil Empresa para realizar esa beneficiosa y necesaria mejora? ¿Que dificultad se opone à que Cordoba tenga aguas abundantes? La manifestaremos; pero no abrigamos el temor de que sea imposible vencerla. Como el gasto que La Productora ha de hacer para una cañeria de tubos

de hierro fundido, con un diametro interior de o, met. 30 centimetros de luz y un espesor de 10 à 15 milimetros, no le baja de 72,000 duros, necesita que la Municipalidad se obligue a tomar mil reales fontaneros, que importarian tres milloues de reales.amot al . 11 . 11A

Aunque el municipio destine su ochenta por 100 de Propios a esa linportantisima mejora, ó mas bien dicho necesidad, no le bastaria la cantidad de que por ese concepto dispone: y se considera por muchos que tambien debe tomarse en cuenta por la Corporacion que conviene a los intereses de esta Capital hacer las obras necesarias para que haya un buen cuartel de caballeria que estimule al Gobierno á tener constantemente en esta ciudad qua regimiento de dicha arma. Falta dinero y es preciso obtener recursos. Casi todas las capitales de España se han encontrado en el mismo caso cuando han proyectado mejoras importantes en grande escala: han acudido al crédito, á los empréstitos con la debida autorizacion. Cordoba no solamente no ha abusado del suyo, sino que solo una vez ha usado de el para la obra del murallon de la Ribera; cumplió religiosamente en aquella ocasion y por lo tanto encontraria prestamistas que le ofreciesen sus fondos bajo condiciones razonables. Para lujo innecesario no creemos que se debe recurrir al credito; para mejoras reproductivas lo consideramos un beneficio de las poblaciones. Jado izquierdo del tribunal

Respecto de la traida de aguas hay tambien otro medio. Si la corporacion municipal no necesita ni pura sus riegos, ni para sus fuentes públicas mas que una mitad o una tercera parte de los mil reales fontaneros con que la Empresa Productora contrata, puede provocar una asociacion de propietarios que compren agua para sus casas: y tel vez no falte colocacion para algunos centenares de reales fontaneros. Si todos los que le sobren no puede venderlos en un año, riqueza es que tendrà disponible para irla enagenando en años sucesivos. Establézcanse para los particulares, plazos cómedos, à semejanza de lo que sucede en las ventas de los bienes del Estado, y muchos dueños de casas habra que compren agua para enriquecer las suyas.

Es posible que la empresa à que nos referimos admitiese la modificacion á las bases presentadas de que solo se obligará el Ayuntamiento á comprar 500. reales fontaneros, quedando los otros 500 à disposicion de aquella para enagenarlos à los particulares bajo las condiciones que con estos conviniese; en cuyo caso se reduciria a millon y medio el compromiso de la municipalidad y de

cion diaria y con arreglo a los de

esta suma podria destinar á la venta de particulares la cantidad de agua que no le fuese precisa para las necesidades públicas de sus fuentes y de sus riegos.

-habates

Tambien podria contratarse con dicha empresa el que costease y colocara cuatro ramales de cañeria tubular de hierro fundido para el interior de la ciudad que la atravesasen en las principales direcciones, con tuercas de enchusie de trecho en trecho, para que se llevase á las demas calles y casas con facilidad y poco costo la porcion de agua que cada propietario adquiriese. Tenemos entendido que à cien reales el metro, por costo de tubos y colocación, haria la Protectora esos cuatro ramales que serian las grandes arterias de la distribucion para el aprovechamiento del líquido potable. Aunque eso costara 15 6 20,000 duros, serian muchos, ademas del Municipio, los que contribuyesen al costo para evitar el censo permanente de las cañerias de barro; y lo que es mas la mentira á que ellas reducen el agua que cada particular cree tener que indudablemente tiene derecho disfrutar.

Tambien en los años sucesivos puede incluirse en el presupuesto municipal una cantidad con que se atienda à completar lo que faltara para hacer el contrato con dicha empresa; y esta admitirá los plazos que sean prudentes para el pago de lo que contrate, ogolania

Los pensamientos fecundos deben acogerse y por todos los amantes del bien público se debe escogitar el modo de vencer las dificultades materiales ó económicas. Si esa empresa no se vá de nuestro suelo, por que encuentren acogida sus proposiciones, harà conocer á los propietarios de fincas rústicas que pueden convertirse en predios de riego muchos de secano: multiplicando considerablemente su valor, en beneficio de los dueños y de la riqueza provincial y pública, que es la suma de las mejoras que en la particular hagan los individuos. A ese estimulo debe contribuir nuestro ilustre municipio en bien de todos: y á la realizacion de esa obra y á ilustrar sobre los medios de vencer las dificultades que á emprenderlas se oponen, creemos que nos ayudarán nuestros compañeros de la prensa y los que tengan conocimientos especiales en la materia. De la discusion brota la luz, y discusion pública pedimos para el pensamiento que nos preocupa de la traida de aguas á esta capital en grande escala y de un modo estable y conveniente: als asvit

Javier Valdelomar, Baron de Fuentede Quinto.

# Seccion oficial.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la Gaceta del 16 el siguiente real decreto:

En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Gracia y Jus-

· Vengo en decretar lo siguiente: Articulo 1.º La gerarquia judicial del fuero comun se compondrá de los grados siguientes:

1. El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Los presidentes de sala del mismo. 3. Los ministros del propio Tribunal, y el regente de la real audiencia de

4.° Los regentes de las reales audiencias de fuera de Madrid, y los presidentes de sala de la de esta corte.

5.° Los magistrados de la audiencia de Madrid y los presidentes de sala de las demás audiencias.

6. Los magistrados de las audiencias de fuera de la corte, y los jueces de pri-

7.° Los jueces de primera instancia de término. 8.º Los jueces de primera instancia

de ascenso. 9.° Los jueces de primera instancia de entrada. Art. 2.° Por asimilacion se considera-

1 àn comprendidos en los diversos grados de la gerarquía judicial los funcionagios siguientes: En el grado tercero. El decano del

tribunal especial de las órdenes militares. En el cuarto. Los ministros del mís-

mo tribunal y el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia. En el quinto. Los jefes de seccion

y los oficiales primeros del ministerio de Gracia y Justicia y el secretario del Tribunal Supremo. En el sexto. Los oficiales segundos

terceros del ministerio de Gracia y Justicia y el secretario de la audiencia de Madrid.

En el sétimo. Los auxiliares primeros y segundos del ministerio de Gracia y Justicia, los secretarios de las audiencias de fuera de Madrid, el vicesecretario del Tribunal Supremo, el secretario de la sala cuarta de la audiencia de esta corte, los relatores del Tribunal Supremo y de las audiencias y los registradores de la propiedad de primera y segunda clase.

En el octavo. Los auxiliares terceros del ministerio de Gracia y Justicia, el vicesecretario de la audiencia de Madrid, el vicesecretario de la sala cuarta de la misma y los registradores de la propiedad de tercera clase.

En el noveno. Los auxiliares cuartos del ministerio de Gracia y Justicia y los registradores de la propiedad de cuarta

Los funcionarios comprendidos en este artículo tendrán todos los derechos declarados á sus respectivos grados, si reunieren la edad y las condiciones que se

ra Dios! replico confuso, imprimiendo un beso en la frente pura de la jóven; pero hay momentos en que un hombre siente la mecesidad de estar solo. Los gemidos y los lloros irritan é impacientan.olo Tanto por vos como por mí he querido retarohns dar una penosa esplicacion.

Whilelmina, sin soltar las manos con que enlazaba el cuello del mayor, alejó un poco el rostro y clavó en él sus rasgados ojos azules en que resplandecia el orgullo al través de las enlazó su cuello v estatamingalia

bb obs Y por qué i mi querido Enrique duda de mi valor? dijo con tono de reconvencion: no soy del la misma sangre que él? ¿Por qué no he de saber soportar noblemente; la adverros y espresaros ol gozo q'babis caur

El baron volvió la cabeza. -imblid / Si teneis ánimo, tanto mejor, repnso con emocion desasiéndose de los brazos de la joven: os va á hacer mucha falta .... Sin duda os han dicho que hoy mismo debiamos dejar el castillo?

-No, no, hermana mia; no le quier

(125)-Me han hablado, en efecto, de marcha... però, Enrique, yo no creia que debiera verificarse tan pronto. -Ha de ser ahora mismo: haced

vuestros preparativos. -Enrique, si os fuera posible concederme algunos dias....

-¿Creeis que me concederán á mí un solo dia, una sola hora de término....? Por otra parte, yo no lo aceptaria; no me humillaria hasta el punto de solicitar un favor semejante... Escuchad, Whilelmina, dentro de algunos instantes va á presentarse aquí un hombre y yo mismo le pondré en posesion de esta vieja torre, de esta pobre roca; despues saludaremos por última vez el suelo de Steinberg y hasta olvidaremos el nombre que hemos llevado!

rosa: la joven estaba estupefacta. -¡Dios os perdone, hermano mio, dijo con acento lastimero y anegada en lágrimas; habeis vendido el castillo de Steinberg!

raines que tante nos envanecian, pa-

El mayor hablaba con voz temblo-

(128)voz alterada; ¡sí, por mi fé que sois una santa criatura! Ni una palabra de reconvencion o de colera, ni un lamento....! Pues bien, por mi parte cumpliré mis deberes para con vos,

Whilelmina, cuidaré de vuestra suerte

con solícito cariño, os protejeré. Hermano mio, ya he sido muche tiempo para vos un objeto de inquietud, una carga embarazosa.... Nunca me he quejado de vos, her-

mana mia.ol noos doo odemied us -na alad Es verdad, mi querido Enrique; pero ya sé que vuestra edad, vuestras aficiones, vuestro género de vida, no os permiten ser el mentor de una jóven como yo. Convenid, hermano mio, en que en las circunstancias actuales bendeciriais al que librandoos de una responsabilidad importuna, asegurase la felicidad de vuestra querida Whilelmina.

El baron de Steinberg frunció las pobladas cejas: diring la ordinosa -Quién os habla de tal cosa? dijo bruscamente. Olan Barin 100 Buin

- Sois buena hermana mia, dijo ron

ra romperla.

(121)

Paseábase por su estancia hacia mucho tiempo, quiza desde el dia anterior, pues su cama estaba intacta. Su espada y el sombrero galoneado de mayor se hallaban aun sobre el amarillo cubrecama donde las habia dejado al llegar, y una lampara que habia sobre la mesa acababa de consumir su mecha humeante, sin alumthe braregaleisanm v saxudost rabina

A pesar de todos estos indicios de una profunda soledad, alguien habia ido ya á turbar las meditaciones del baron, pues se veia la puerta entreabierta. al recentedino amingale

De repente Enrique de Steinberg se detuvo y dirigió al rededor miradas atónitas y feroces.

-Ya es de dia, dijo con voz ronca.... El sol se ha dado mucha pri--nov sal.... Si, ya es de dia, y hace poco ha venido Fritz á anunciarme que está dispuesta la barca.... ¿Estaré sonando? ¿Es esto posible....? ¡Si, todo es verdad...! ¡El infierno me conpresta fue empujada lentarishnut aso-

616 una hermosa y rubia cabeza que ciro con timidez y se mostró sorpren-

(c) Ministerio de Cultura 2006

exigen para el ingreso y el ascenso en ellos, y usarán el traje é insignias á los mismos correspondientes.

Art. 3.° El ministerio fiscal se compondrá de los grados siguientes. 1.° El fiscal del Tribunal Supremo de

Justicia: 2.° El teniente fiscal del mismo y el fiscal de la real audiencia de Madrid.

3. Los fiscales de las reales audien-

cias de fuera de la córte. 4. Los abogados fiscales del Tribunal Supremo y el teniente fiscal de la au-

diencia de Madrid. 5. Los abogados fiscales de la audiencia de Madrid y los tenientes fiscales de las

demás. 6.° Los abogados fiscales de las audiencias de fo ra de esta corte y los pro-

motores fiscales de Madrid, duy os no 7. Los promotores fiscalea de tér-En vista de las razones que onim ha

8. Los promotores fiscales de as-9.º Los promotores fiscales de en-

Articulo 1. La gerarquia juisbart del Art 4. Por asimilación se considerarán comprendidos en los diversos grados del ministerio fiscal los funcionarios simo de Justicia.

En el segundo grado. El fiscal del tribunal especial de las ordenes milinal, y el regente de la real audiezarat de

En el sétimo. Los auxiliares quintos del ministerio de Gracia y Justicia. En el octavo. Los auxiliares sestos del

de sala de la de este gorantimi omaim En el noveno. Los aspirantet de plande Madrid y los president supes sb 'ta' las

Los funcionarios comprendidos en este artículo tendrán todos los derechos declarados a sus respectivos grados, si reunieren la edad y las condiciones que se exigen para el ingreso y el ascenso en ellos, y usarán el traje y las insignias á los mismos correspondientes.

Art. 5. Los grados del orden judicial y del ministerio fiscal tendran entre si analogia y correspondencia de esta

El grado segundo del orden judicial y el primero del ministerio fiscal. El grado cuarto del primero y el se-

El grado quinto del primero y el tercero del segundo.

El grado sesto del primero y el cuarto El grado sétimo del primero y el quin-

to y el sesto del segundo. El grado octavo del primero y el sétimo del segundo.

El grado noveno del primero y el ocavo del segundo.

Art. 6. Para ingresar en el órden udicial o en el ministerio fiscal, es requisito indispensable haber cumplido 25

Art. 7. Para presidente del Tribunal Supremo de justicia se me propondrán los que hayan sido ministros de la Corona y desempeñado plaza de magistrado por espacio de cuatro años, y las personas de elevada categoría que habiendo servido, por mas de cuatro, plazas de ministros del Supremo, estén adornadas de las prendas y cualidades que exige tan elevado cargo.

Para presidentes de sala del mismo tribunal se me propondrán los que hayan sido ministros de la corona y desempeñado plaza de el por espacio de dos años, y los ministros del mismo, regente de la audiencia de la corte y decano del tribunal de las órdenes que lo hubieren sido al menos por tres años.

Para las plazrs de los demás grados del orden judicial se me propondrán las personas que hubieren desempeñado en propiedad por espacio de dos años, plazas del grado inferior inmediato y del análogo del ministerio fiscal, ó por cuatro años plazas del grado siguiente al inferior inmediato, ó por seis plazas del grado que á este sigue.

Tambien podrán proponérseme para magistrados de audiencia los abogados de reputacion que hubieren ejercido por diez años la profesion en los tribunales superiores pagando una de las dos primeras cuotas de su contribucion; los catedráticos de derecho de gran nota que por el mismo tiempo hubieren desempeñado sus catedras, y las personas que hubieren prestado señalados servicios y hecho notables trabajos en la formación de códigos o en alguna otra comision de importancia.

Para jueces de primera instancia de término podrán proponérseme los mismos individuos que llevaren ocho años de ejercicio de la abogacía ó de cátedra; y para jueces de ascenso los que hubieren ejercido aquella profesion en audiencia o juzgado por seis años y pagado una cuota de contribucion, los que hubieren desempeñado catedra por ignal tiempo, y las demás personas indicadas.

Para las plazas del último grado del mismo orden judicial se me propondrán promotores fiscales que cuenten dos años de desempeño de destino, o abogados con quatro años de ejercicio y buen concepto justificado con informe de la sala de gobierno de la audiencia en cuyo territorio hubieren ejercido.

Art. 8. Para fiscal del Tribunal Supremo de Justicia se me propondrán los que hayan sido ministros de la Corona y desempeñado plaza de magistrado por espacio de dos años; los ministros de él y el regente de la audiencia de Madrid; el teniente fiscal del supremo y el teniente fiscal de la audiencia de Madrid que lo hubieren sido por cuatro años; los fiscales de las audiencias que lo hubieren sido por seis años, y los abogados de los tribunales superiores, que pagaren la mayor cuota de contribucion y hubieren ejercicido con gran nota la profesion por espacio de doce años.

Para las plazas de los demás grados del ministerio fiscal se me propondrán las personas que hubieren desempeñado en propiedad, por espacio de dos años, plazas del grado inferior inmediato y del anàlogo del orden judicial, o por cuatro, plazos del grado siguiente al inferior in-

mediato, ó por seis, plazas del grado que à este sigue. Tambien podrán proponérseme para

fiscales del Tribunal Supremo abogados de reputacion nacional que hubieren ejercido la profesion en tribunales superiores por espacio de 12 años y pagado la primera cuota de contribucion; los catedráticos de gran nota que hubieren desempeñado cátedra por el mismo tiempo, y los in lividuos de comisiones importantes que en ellas hubieren prestado señalados servicios y hecho notables trabajo. Para fiscales de audiencia las mismas personas, con tal que los abogados y los catedráticos lleven diez años de ejercicio y pagado los primeros una de las dos mayores cuotas de contribucion. Para tenientes y abogados fiscales, abogados que hubieren ejercido la profesion por o cho años en los tribunales superiores ó en los juzgados y pagado una cuota de contribucion; y para promotores fiscales de entrada, abogados que hubieren ejercido la profesion por dos años en cualquiera tribunot mientos especiales cobagguiço lan

Art. 9. Los que hubieren sido oficiales del ministerio de Gracia y Justicia, aun cuando en la actualidad no sirvan plazas de tales, se considerarán comprendidos en los grados que se señalan á sus respectivas clases reinavada y eldeise abom

Art. 10. No se me propondrán para plazas del órden judicial fuera de la córte á los naturales del respectivo territorio, á no ser que hayan nacido en él accidentalmente; á los casados con mujer natural del

propio territorio, á no ser que se hallen en iguales circunstancias, à los abogados que hayan ejercido la profesion en la capital de la audiencia ó del juzgado, y á los promotores fiscales para el en que hubieren ejercido este cargo, á menos que hubieren pasado dos años desde que unos y otros dejaron de ejercer la profesion o el cargo.

Para un mismo tribunal no se me propondrán parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de otro magistrado que ya estuviere en posesion.

No podrán servir en un mismo juzgado un juez y un promotor que fueren parientes dentro de los mismos grados el roito

No obstante estas prevenciones, interin se uniforma en España la legislacion civil, en cada audiencia en cuyo territorio rijan las leyes especiales podrá haber uno ó dos magistrados naturales del pais.

Art. 11. La toma de posesion en cada grado y su asimilado marcará la antigüedad de los funcionarios, y por consiguiente la precedencia de puesto.

Art. 12. En el orden judicial y en ministerio fiscal no se concederán honores ni consideraciones superiores al empleo que tambien debe tomarse en eusvais as

Unicamente á los funcionarios que obtuvieren su jubilacion podrá concedérseles los honores del grado superior inmediato, siempre que por sus largos y buenos servicios se hubieren hecho acreedores a esta constantemente en esta ciusensquiosars

on Art. 13. Los fiscales del Tribunal Supremo y de las reales audiencias ocuparán asiento y tendrán antigüedad entre los presidentes de sala por el órden de prelacion de la toma de posesion, y cuando los primeros pasaren á desempeñar plazas entre los últimos, ó estos entre aquellos, unos otros conservarán el lugar de antigüedad que les corresponda por su grado, segun su destino anterior.

Art. 14. El teniente fiscal del Supremo y los de las reales audiencias tendrán asiento en el lado derecho del tribunal à continuacion de los magistrados del mismo.

Art. 15. Los abogados fiscales del Supremo y de las reales audiencias tendrán asiento despues de los tenientes fiscales.

Art. 16. Los jueces de primera instancia tendrán en los actos públicos á que concurren en las audiencias asiento en el lado izquierdo del tribunal despues del último magistredos a si sh bloogsoll

Art. 17. Los promotores fiscales tendrán asiento á continuacion de los abogados fiscales.

Art. 18. En el término de cuatro meses se formaran en el ministerio de Gracia y Justicia y se publicaran en la Guceta escalafones por grados de los funcionarios del órden judicial y del ministerio fiscal, incluyendo en ellos el lugar correspondiente á los que los obtuvieren por asimilacion.

Art. 19. Quedan derogados todos los reales decretos y órdenes contrarios al presente; pero subsistirán en su fuerza y vigor las disposiciones contenidas en el de 9 de abril de 1858 que no hayan sido espresamente sustituidas ó anuladas por otras insertas en este. 189 201 BY69 Sensoxold

Dado en Palacio á trece de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Habiendo sino anulada por el Sr. Gobernador de esta provincia la subasta para el suministro del alimento de los presos pobres, socorro y conduccion de reos transitarios y material de la carcel de este partido por el tiempo que media hasta fin de junio de 1869, celebrada últimamente, se anuncia de nuevo bajo el tipo de 262 milésimas de escudo cada racion diaria y con arreglo á las demás

condiciones que resultan del espediente respectivo.

El acto tendrà lugar en estas casas consistoriales por pliegos cerrados al que acompañará un documento que acredite haberse consignado en la caja municipal la suma de 200 escudos, como depósito prévio, el dia 23 del actual de doce á una de su mañana, hasta cuya hora se admitiran las proposiciones que se presenten arregladas al modelo publicado en el Boletin oficial de 21 de mayo último, y el remate será adjudicado al postor que ofrezca mas ventajas.

Lo que se publica para la general inen abundancia y con baratainagilatu

Córdoba 17 de Diciembre de 1867 José Valenzuelann ob sojust sol v ob

### calles y paseos forman nube sofocen Decoton de noticias. mara que no tenemos la necesidad e

# strand cauda de la cauda la ca

En la cuarta semana de noviembre último ingresaron en la caja general de Depósitos en metálico 4.890, 623 escudos, y se devolvieron 4.431,322. ab marque

La cuenta de papel ha disminuido bastante ingresaron 2.003,080 lescudos, y se develvieron 3.836,900 bebuild also ob

En vista del heroico comportamiento de la oficialidad y marinería del vapor Vasco Nuñez de Balboa, durante el huracan habido en el puerto de Santhomas el dia 29 de octubre último, S. M. sel ha dignado conceder la cruz de segunda clase del mérito naval al capitan de fragata D. Ignacio García Tudela, y la de primera clase de la misma órden al teniente de navio D. Salvador Garvía y á los alféreces de navio D. Vicente Mestre y D. Rafael Patero, previniendose tambien al comandante general del apostadero de la Habana proponga à los demas individuos de la dotación del Vasco Nuñez de Balboa que mas se hayan distinguido, para cruces de mérito naval y de María Isabel Luisa, segun sus circunstanseguridad de que no lo aproveciscals lo sucesivo quien no debiese, con la v

### taja de que no sen un censo la repar ESTRANJERAS. tura que convenza para el objeto a c

La Epoque da cuenta de la noticia que ha corrido por Paris de la posibilidad de una próxima disolucion del Cuerpo legislativo; añadiendo que las nuevas elecciones se verificaran en enero Es que sale muy cara comixòrq

Dicen de Dublin que la abolicion de los privilegios de la iglesia protestante en Irlanda está firmada por 22 miembros dei Parlamento, 11 tenientes de condado y 53 jucces de paz.

La escuadra inglesa del Océano ha entrado en las aguas de Lisboa. La fragata de hélice Royal se ha separado de la escuadra para ir con una mision á Civita-Vecchia,

Las guarniciones inglesas de Malta y de Gibraltar han sido aumentadas.

Dicen de Italia que en el Sur de aquella península es grande la agitacion en favor de la autonomia de las Dos-Sicilias. Las autoridades italianas estan muy inquietas, y el movimiento separatista aumenta en la tierra de Labor, en las Calabrias y en los Abruzzos: sau ang posed ob ad

El gobierno italiano está aumentando las fortificaciones, ya formidables, del antiguo cuadrilátero, especialmente la plaza de Mantua.

rece

res (

plicar

tes, l

ra los

8 Tavore

da es

nan á

domin

morta

mite (

no pu

te los

jarro -

so-0

cuerd

«Al c

de co

Vallad

activio

que s

chos f

de di

--- mas

en es

termo

El Se

menza

de Be

che ca

taberr

na se

Pero

ra mas

Málag

estable

so de

llegad

esport

ros en

el vier

de M

gones

de las

destin

se espe

nerale

das en

-1

Cor

se 42,0

cado p

de la ta

de Dici

Tri

Cel

Ace

Ide

Añ Ide

Jab Car

-6

La Epoque asegura que se ha tratado de nuevo en consejo de ministros en Italia de la disolucion de las camaras italianas, y que tambien se ha hablado de la dimision del señor Menabrea, dandole por sucesor al general Cialdini.

Dicen de Florencia que se hacen esfuerzos con el señor Córdoba para comprometerle à que forme parte del gabinete Menabrea.

Corre el rumor en Paris de que el conde de Bismark va á dirigir una nueva declaración á las potencias, ignorándose todavia la causa de este nuevo paso.

El Times dice en su boletin financiero que en esta semana hará el gobierno portugués en Londres un empréstito de 10 a 15 millones de durost cobalodas men

Ha circulado en Viena la noticia de que el embajador de Francia duque de Grammont habia recibido un despacho de Paris anunciandole un proximo viaje a Roma del emperador Napoleon v del principe imperial Anadiase que en tal caso Austria estaria representada en Roma por el archiduque Alberto, el vencedor de Custozza. Estas noticias carecen de fundamento, su estudibomos sus

El cardenal d'Andrea ha dirigido una carta a Su Santidad Pio IX protestando de su veneracion al sucesor de San Pedro y pidiendole tres meses mas de plazo para ir a Roma por ser necesaria su estancia en Nápoles para restablecer su alterada salud. A esta carta acompaña un certificado de su médico el doctor Ra-Ila aglomeracion inmensa de peilgam,

### Bains an Gacetilla. Cordoba, como todas las poblacion

Gracias .- Las damos y muy repetidas al digno alcalde de la capital por la consideracion con que atiende à las mas leves indicaciones de la prensa. Ayer se comenzó á arreglar la rotura en la cañería de la calle de Azonaicas, con cuyo obra tendrán agua los particulares y el público se verá libre de los inesperados baños de pies que en el dia se ve en la necesidad de disfrutar.

-Brama notable.-El que digimos ayer se estaba ensayando en el teatro principal, original de D. Antonio Hurtado, se pondrà en escena pasado mañana. Con este motivo sabemos que se han pedido muchas localidades y que habrá sin duda una numerosa concurrencia. Siga la empresa con la buena eleccion que hasta aquí y los artistas con el laudable deseo de agradar que hemos visto hasta hoy, y estamos seguros de que complaciendo al público habrá de obtener escelentes resultados.

- Será el pilar?-Debe llegar pronto à Córdoba—un fotógrafo muy cétebre. Busca un monumento estrano... - Ya me entenderán ustedes.

-- Instruccion publica. -- Se ha acordado por la junta local de instruccion primaria de esta capital el establemiento de una escuela de adultos en el edificio de la escuela normal, quedando aquella á cargo de D. José Pando. Pa-

Pascábase, por su estancia hacia,

mucho tier(1221)izardesde el dis anstanta Sentose cubriéndose el rostro con Su espada y ci sombi:sonom selendo

Parts of pedition turigers, and holls apple of l'aller to

19 andre Vamos, no mostremos una debisidadidad impropia de un shombre, repuano so despues de una pausa levantándo--no sa. Bien mirado, gué pierdo? Un ta--mubuco arruinado que solo sirve para anidar lechuzas y murciélagos ad ¿Mi goinititule? Es una preocupacion: ¿quién podrá hacer que la sangre que corre conciper mis venas no sea la de los antiguos barones de Steinberg? ¿Voy á dejarme enternecer tampoco por los prodlamentos y el lloriqueo de una nina...? Vayan al diablo! no los escucharé ni quiero escucharlos ...! ¡Que venga -not à importunarme con sus gritos! ¿No -ing soy dueño de mi patrimonio? ¿No puedo, si me place, enagenarlo, venba yenide fritz a anusca, o olrede es-

La voz espiró en su garganta y obot quedó sumido en profundo abatimiento. En el mismo instante la pesada puerta fué empujada lentamente y asoanó una hermosa y rubia cabeza que miró con timidéz y se mostró sorpren-

(c) Ministerio de Cultura 2006

vox alteradat ist, por mi fé que sois

saron á las manos de un cortesano vulgar que sirve al príncipe mas pe-207 queño de Alemania.... Whilelmina, Whilelmina, os digo que teneis razon para, maldecirmel and official office office

Hubo un momento de silencio: Whilelmina lloraba; el mayor seguia su paseo por el aposento. Por fin, la jóven levantó la cabeza y dijo à su hermano con acento de bondad:

Pobre Enrique, cómo debeis sufrir! ¡cuantas veces os habreis acriminado esa funesta pasiou del juego que debia producir un resultado tan triste ...! Pues bien, hermano mio, separates renunciar, ya que es preciso, al orgullo de nuestro rango; resignémonos à vivir pobres; yo no me quejaré con tal que siempre me ameis!

Este generoso estoicismo llenó de asombro al terrible mayor. Detúvose y ciñó la flexible cintura de Whilelmina con precaucion, como si temiera romperla.

- Sois buena hermana mia, dijo con

El mayor no esperaba esta calma melancólica.

-¡Cómo! dijo con dureza, ¿no me colmais de reconvenciones... no llenais la torre con vuestros lamentos, Pero ya veo que es preciso deciros la verdad de una vez.... Hermana, no he vendido á Steinberg, me lo he jugado.

-¡Jugado! esclamó W hilelmina dando un paso atrás.

-Si, jugado y perdido.... ¿Comprendeis ahora, hermana mia? Me he jugado estas ruinas venerables, mi solo patrimonio, vuestro único asilo; me he jugado los recuerdos de mi raza, mi escudo de la cigueña de plata, la losa funeraria de Hildebrando, jefe de nuestra familia, la estátua mutilada de Roberto el Halconero ...! Vos y yo, hijos desheredados de tantos valerosos caballeros, de tantos orgullosos senores, no tenemos ya mas que su virtud de áng l la una y el otro su espada de soldado.... Y esas pobres ruinas que tanto nos envanecian, pa-

ra Diosi 1(c 123) confuso, cimprimiendida por el silencio lúgubre que reinaba en el aposento.

Enrique...! hermano mio! dijo la dulce voz de Whilelmina; ¿puedo entrar, puedo al fin abrazaros?

El mayor hizo un movimiento brusco y respondió con esfuerzo, dando some firmeza á su voz: enimielid W

- Si, si, entrad... ya que es preovelo ciso! tleer le cooq au diels rev La jóven penetró en el aposento, corrió à los brazos de su hermano, enlazó su cuello y estampó sus lábios

sonrosados en el rostro bronceado del mayor. out trofar bu sh sh Enrique, hermano mio! dijo con vehemencia; ¿por qué me habeis privado toda la noche de la dicha de veros y espresaros el gozo que me causa vuestra venida...? Teneis algun motivo de enojo contra vuestra Whilelmi-

na que os ama tanto? El baron de Steinberg, á pesar de su feroz desesperacion, no se mostro colliferinsensible à sus caricias. In vod

-No, no, hermana mia; no lo quie-

me a En Cebada te de 5 Tri Habas (

Tri Habas o the Trail of Pri Habas i THE GE Tr

36. Ha n a a ngo Obast obseni. 108 32 3 De

ninutos De Byes 6 lie 1 el

117 0

nutes d

rece que a'gunos de los dignos profesores de este establecimiento modelo esplicarán algunas asignaturas, especialmenla del dibujo lineal aplicado á las artes, lo cual será de inmensa utilidad para los alumnos, sin gravamen para los fondos municipales. Design about and rorred

Efectos rigores de la cruda estacion que atravesamos nos aficionan á las dulzuras del hogan. El invierno domina el bello sexo, pues cobijados los mortales por necesidad en el estrecho limite de un salon, mas o menos decorado, no puede resistir el célibe mas recalcitrante los fulminantes disparos que á boca de jarro asestan las femeniles pupilas.

- Hoy, -En vista del tiempo hermoso-que se está aquí disfrutando - se recuerda el Tronador, - pues muchas dicen. 26 suertes, y à los que tes!!!oqmede ak

-Aceras. -Se ha terminado la obra de colocacion de aceras en la calle de Valladares, y se continúa con plausible la ctividad la ide la calle de San Roque, que se cree terminará en esta semana.

-Noticias frescas.—Dicen muchos que hace frio-mas de noche que de dia. Menos al sol que á la sombra; - mas que con capa en camisa. mini Baoma. — El invierno se presenta

en estremo riguroso. La noche del 9 el termómetro bajó en Paris á 9.º bajo cero. El Sena empieza á helarse, y se ha comenzado á patinar en el lago del bosque de Boulogne, De Venusengene

- use circumstancias. - Anteanoche cantaba un jóven en la puerta de una taberna la siguiente copla: «La noche buena se viene, - la noche buena se va. --Pero mi capa se fue, y ya no volverá más.

-Con razon. - Los periódicos de Málaga piden que en aquella estacion se establezca un departamento para descanso de las personas que van á esperar la llegada del tren.

-Comercio.-Se está haciendo la esportacion de ganado de cerda y carneros en grande escala para Francia. Desde el viernes último han salido de los Docks de Madrid varios trenes de 10 y 15 wagones con 250 y 300 cerdos cada uno, de las ganaderias de Estremadura, condestino al consumo de Paris, y parece que se esperan aun en aquellos almacenes generales 3,000 y tantas cabezas, compradas en Andalucia con el mismo objeto. -Le gustaba. - Preguntaban á un

Unnero a prestano.

inglés: - ¿ Bebe V. muy à menudo aguardiente?-No señor, no lo bebo mas que en dos circunstancias; una cuando como pato, y otra cuando no lo como.

-Quesitos de una racion. Se ha recido en Liverpool un queso de fabricacion norte-americana, que pesa tres: toneladas y media, y que se supone haber necesitado la leche que dan en una noche 15,000 vacas. d moa olda 9 use

-Colegio. - Asegurase que el exconvento del Carmen de Padron (Coruña), lo ocuparán dentro de poco frailes domínicos, los cuales establecerán allí un colegio de segunda enseñanza.

-Nevando.-Cayó la nieve en tu aprisco, - cayo la meve en tu huerto, cayó la nieve en tu falda, -cayó la nieve en tu seno, y, como nieve, cayeron-mis palabras en tu pecho.-La nieve se deshelo, -y hoy tiene flores el huerto, -y flores hay en tu falda, -y flores hay en tu seno. - Cuando se deshelara - la nieve que hay en tu pecho!

- Illen pensado. - Una mujer se diró al rio con ánimo de terminar sus penas de esta vida. La casualidad hizo que su intento no se realizara. Preguntándole por que habia determinado poner sin á sus dias, dijo que se estaba muriendo de hamdbredy por no padecer una agonia lenja. Pues no tenia V. sesenta reales, ió no leran suyos los tres duros que se le encontraron en el bolsillo? ... Si señor que eran mios, pero ese dinero no queria gastarlo.

-Personal numeroso. - Losempleados que hay en la red general telegráfica de los Estados Unidos ascienden á 5.000, la compañía tiene ahora en servicio cerca de 90.000 millas de alambre, sin contar los ramales. Hay en las diversas oficinas 18.000 pares de baterías; y el departamento de material envia remesas de todas clases de efectos por valor de 500.000 pesos (10.000.000 de reales).

-Cayo en el lazo. - La Prensa de Viena refiere un hecho en el cual ha representado la electricidad uno de los primeros papeles. Habiendo observado un ingeniero empleado en la administración de uno de los caminos de hierro austriacos que desde hace algun tiempo desaparecian de su pupitre sumas considerables de dinero, se le ocurrió la ingeniosa idea de emplear un medio estraordinario paradescubrir al ladron. Sin saberlo nadie, colocó su pupitre en comunicacion eléctrica

to ell basels v averies que pueded ocasion

con un petardo que habia dejado en la antecámara, y puso el hilo eléctrico en contacto con un cartucho ó rollo de dinero de suerte que al arrebatarlo, el frote producido en el hilo hiciese estallar el petardo. Hechos todos los preparativos el ingeniero colocó, el rollo en su pupitre y se alejó, diciendo que iba á emprender un pequeño viaje. Algunas horas despues una detonacion terrible puso en alarma á todo el personal de la administracion. Penetrose apresuradamente en el despacho del ingeniero, y se encontró en él, completamente atolondrado por la esplosion, un dependiente que habia abierto el pupitre con el objeto de robar el dinero.

# Boletin religioso.

-Hoy -San Nemesio, mártir. -JUBILEO CIRCULAR. - En el Convento de las Dueñas.

-Cuarto dia de novena a Ntra. Sra. de Consolacion en su ermita, calle de Armas, media hora despues de oraciones.

-Cuarto dia de las jornadas de Maria Santísima en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora: á las oraciones.

-Cuarto dia de las jornadas de Maria Santisima en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro, a las oraciones.

-Los asociados à la corte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora del Buen Suceso, en su Iglesia.

-El Jubileo circular que tendra lugar en los dias 20 y 21 del corriente en la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, se celebra un sufragio del alma del Ilmo. Sr. D. Pedco de Leon y Navarrete, (Q. E. P. D.) mintage ab

At Daigoss Til colpaidtas

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el dia 21 del corriente en la parroquia del Salvador por el alma de D. Pedro Nelasco Melendez, recibirán el estipendio de 8 reales? Aceite Petro co remado

# Espectaculos.

Least a side of home para hoy. mea

La interesante cuanto aplaudida comedia en 4 actos y en verso, original de D.

Luis Mariano de Larra, cuyo título es: Bienaventura los los que lloran. - Concluyendo con la lindísima pieza en 1 acto, nominada, Este cuarto no se alquila

Precios: -- Palcos principales, 24 rs. --Plateas y faltriqueras, 20. Butacas, 4. -Lunetas, 3 .- D lanteras de piso alto, 1 -Entrada á palcos y piso bajo, 3. -Idem al piso alto, 13 cuartos. - A las 7 y media. A NOTAS Se están ensayando las pro-ducciones nuevas: El argumento de un drama La Warfalla (de) Belen de et mach-1 miento del hijo de Dios, fantasia biblica, en 3 actos y en 6 cuadros, que tanto éxito obtuvo en Madrid el ano pasado, la cual sera puesta cui escena con el apprato de comparseria by decora dones quantum areq gumento requiere, en la noche del 24 deli corriente sa Igualmente se ensaya el inter

Café cantante del Recreo. Funcion para hoy .- La zarzuela nueva, flor cl Tio! A continuación la zara completa? Il sanada Jau - bi aol zuela Et Amor y el almuerzo! La Conclusa al aUn despacho de Florencia desmiente la yendo con la pieza titulada, No hay humo sini fuego D sl el el .one .ar d a laja

cuartos uno .- De La Madrileña, á 9 id.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha espedido la siguiente real ofden? 2 à "I." Dentro de los tribuntles y de los juzgados, todos los funcionarios del ordene judicial y del ministerio fiscat ashran, con la toga, la medalla de oro ó de plata que corresponde à su respective grade. à les di les les comores de comprestitoir A

asistan con toga, además de la medalaro llevarán sohre aquella, y al lado izquieli do del pecho, la placa de oro o de plata creada por la real orden de 14 de noviembre de 1853.

En los actos de etiqueta á que no asistan con toga podrán usar con la medalla la misma placa en el frac.

Los fancionarios que estuvieren en ejercicio deberán lievar siempre en público, en el ojal del frac o de la levita, la medalla pequeña creada por la citada real orden de 14 de noviembre de 1853, pendiente de una cinta de foirdo negro con filetes anchos de oro á los estremos, y usarán el baston con puño de oro, cordon y bellotas de oro y negro para los magistrados y fiscales, y con cordon y bellotas de plata y negro para los jueces y promotores.»

Paris, 16 (á las cinco de la tarde. Recibido el 17 á las siete de la mañana).-El Cuerpo le gislativo ha fijado el jueves para la discusion de la ley de reorganizacion militar.

Picard ha presentado tres interpelaciones: sobre los documentos diplomáticos italianos, sobre la prohibicion de los periódicos italianos, y sobre los presupuestos de de cluded de Paris DOD 19922

Se atribuye á los fenianos la tentativa de incendio en Grosvenor Square, en Londres.

El Rovimiento confirma la noticia de que el general Mehabrea ha mandado á Paris una nota de indole tal, que puede provocar el rempimiento de las relaciones diplomaticas entre Francia e Italia.

bresante drama, Diegoifforricutes a selleugra Paris, Pr. La legación del Brasil ha publicado un despacho anunciando que los paraguayanos han sufrido una derrota los, id. - De Cabanas, fleatsiquios

> noticia del cambio del embajador italiano en Paris. El caballero Nigra continúa en su puesto. En Florencia continuari las in-

Paris, 16. - Se ha desmentide el rumor de haber Hegado a Mejico un enviado francés. Desmiéntese tambien el rele-12 cuertos, id. - Britagagin supovi

shiv Loondresy 16101 A yer hubo una tentastiva de incendio que se atribuye a los fe-Especiales . - De la Rilicagnaino

Paris, 17 .- Viena 16 .- Desmiehten-

2. En los actos de ceremonia a que la actorencia, 16. Han shablado Crispi, (Alinghetak o Depretis yan Visconti) mañana acontinuará la discusion. zomathala

biunhondres, 17. La tentativa de incendio tenia porrobjeto que mar los almacenes de la Cité .- Constables especiales | prestan juramento para preservar á la ciudad contrailos fenianos. asisopaq cobsansiq i

= Roma, 15.-Els cardenal D. Andrea ha vuelto a estas ciudad para chacen acto desumision à la Santa Sede. 9

Berlin, 15.-En una declas essiones que celebrá esta semana el consejou federal, Prusia presentó al consejo un proyecto de tratado de comercio con España.

El Cuerpo legislativo discutirá el juéves la devode reorganización dellejército. Los diputados de la oposicion han presentado tres demandas de interpe-

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRBOBA, San Fernando, 34.

lacion.

### COCIAL SOURCE COCO

co y Esque tiene encargo para colocue la

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5. Consolidado 38,05. Diferido 36,80. 0 0-Denda amortizable de primera clase 42,00.

ld. de segunda 20,00. Id. del personal 23,90. Acciones del Banco de España 149,00.

mustul sur anaCORDOBA: y aspectation

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde de dia 17 a igual hora del 18 de Diciembre corriente, del ob strad ab

Trigo 34 fanegas á 85 is. Cebada 230 fanegas de 32 á 35 rs. Aceite fresco en los molinos á 50. Idem en la ciudad, á 62. Añejo en los molinos á 53 112. Idem en la ciudad á 65. Jabon blando à 19 cuertos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra. SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 86 á 92-Cebada de 00 á 36. Habas á 45. Aceite de 55 á 55 y 1<sub>1</sub>2 GRANADA.

Trigo de 76 á 79. Cebada de 38 á 42. Habas de 54 á 57. MALAGA.

Trigo de 67 à 96. Cebada de 34 à 37. labas de 49 á 50. Aceite de 58 á 61. JEREZ.

Trigo de 80 á 95. Cebada de 35 á 37. llabas de 58 à 59. Aceite de 50 à 52. The sair al JAEN.

Tr go de 76 á 8.0 Cebada de 34 á 36. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 11 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la sava á la 1 57 minutos de la tarde.

le Sevi la: segunda espedicion, á las 11 y 0 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañara. SALIDAS. lurron, tis liegado.

Para Madrid v su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cád z y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 18 minutos del dia.

Para Sevilla, segunda espedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Màlaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del día.

Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 11 de la mañana.-1 de la tarde.-10 de la noche sugill Jasvaid

# las ascucias, arregladas el sistema de il Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 14 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevara coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegara 6 Madrid à las 11 y 35 minutes de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y lleg rá á Córdoba á la una y 23 minutes de la madrugada.

Precios; en primera clase 194 rs. 50 centimos: segunda clase 150 rs. 75 cents.: tercera clase 92 rs. 50 cents.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando à Sevilla à la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutes de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 48 minutos del dia. y llega à Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede îr directamente à Cádiz. De Sevilla sale à las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cadiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 dela tarde, y llega á evilla á las 40 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 de la tarde, y llega à Córdoba à las 14 y 30 minutos de la noche. I shab dab

Precios de Cordoba á Sevilla y vice versa. Primera clase, 57 rs. 75 cents. Segunda clase, 43 rs 25 cents. Tercera clase, 26 rs.

De Cordoba a Malaga. Habra dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 migutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutes de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del dia, y llega a Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega à Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Malaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Se gunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera clase, 42 rs. 50 cents.

Seccion de Bobadilla à Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á as 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y à las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán à Antequera respectivamente à las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 v 49 minutos del dia: á las 5 v 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 mi nutis de la noche.

De Antequera saldran à las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minu es de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; Hegando respectivamente à Bobadilla à las 61 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; à las 11 y 19 minutes de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

> Diligencia. La Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevil a: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la man na, saliendo de la estacion de Palma para Feija à las ocho y media.

Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, An tequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Cordoba todos los dias MOT

Los efectos que se bayan de trasportar debenoquedar entregados el idia antes de la salida. Los precios son muy arregladas. Lacambra, calle de las Sierpes, num. 51,

plazuela de la Compañia.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm, 2, saldrá uno todos l s dias para la estacion dado y José Jurado. de los ferro-carriles media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

# Monte de Piedad.

- Esta abierto en la casa núm d.º, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las des de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 ns. al 6 por 400 anual.

que en caso de incendio Jehen dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4 .- S. Pedro. 2.-S. Andrés. 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta: Marina, 5. San Nicolas de la Villa, 6 .- S. Miguel 7 .- Compañia.. 8. - S. Juan, 9. - Agerquia, 40. -Santiago, 11.-Magdalena, 42.-Espiritu Santo, 13. - S. Basilio, 14. - Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parrequias de la Catedral, S. Nico ás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andres, euyas tres campanadas alternarán por especie de una hora con el volteo de una esquitach ast eb noisiaipphs at aclabas

# de hierre refore 20116201 molinos, que

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta.

Bujalance. - Francisco Desela y Luis Valera. Añora. Juan Espejo al a adlumida

cisco Real.

Villa del Rio. - Pedro Moyano y Fran-

Hinojosa. - Francisco Gonzalez, M nue Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. - Joaquin y Martin Redon-

do y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera. - Juan Matamoros. Pedroches y Almaden .- Ildefonso Ruiz

Jose Lopez. Torre-Milano. - Iginio Morales. Priego.-Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montero - Francisco Luque.

fonda de Europa.

En Cor oba, por D. Alfonso Maroto, but Priego. Antonio Aguilera. Posada de las Yerbas. D. Fr. orangolo Onbiel - . sage diada de Troyano. Dona Mencia. - Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Villanueva de Córdoba. - Juan Buenes-

> Posada del Potro. Rambla .- Andrés Panadero. Ecija - Salvador Dieguez. Mentalvan. - Agustin Robles. Parador del Toro.

rez Ruda. Torres - Manuel Gutier-Obejo. - Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nuñez. - José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. - Juan Perez.

Montalvan -- Ildefonso Robfes. Casa de la Fuente. Cabra .- Gabriel Reyes (a) Floro.

en de la correspondencia.

GARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por eslas no se pagara el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la peninsula è Islas adyacentes. - El frauqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. - Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico - Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos, 104 sapridel sattation do dayout

Certificados - Además del franqueo, un sello de 400 milesimos de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. - Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

laza

dia se arrisuda una pequeña casa, situada

eu en et despacho de este periodico, a f

! eMálaga y su carrera á la 1 y 46 minutes de la tarde.

(c) Ministerio de Cultura 2006

# FIOR CUBANA.

# Espendeduría de tabacos al por menor, calle Ambrosio de Morales, frente à la fonda de Rizzi.

En dicho establecimiento se ha recibido un abundante surtido de las mejores y mas acreditadas fábricas, obtenido con gran baja en sus precios: y deseoso el dueño de que sus numerosos consumidores disfruten de ella, se espenderàn los tabacos á los precios siguientes.

Cazadores. - De calidad, La Española, à 3 rs. uno. - De calidad flor fina, La Antonita, á 2 id. - De Arguelles, á 2 id. - Chicos de cabañas, á 12

cuartos, id.

Brevas.-Flor fina, de Arrigunana, á 3 rs. una. - De Partagas, á 19 cuartos, id. - De Cabañas, flor Brown, á 2 rs. id. - De Cabañas, flor superior, á 45 cuartos, id - Reyna, de la Ingenuidad, à 45 id. - Chicas, flor No-me-olvides, à 10 id.

Imperiales. - De Cabañas y Carvajal, à 5 rs. uno. - De La Granadina, á 2

y medio id.

Orto viuda de Troyano.

obtienen curas maravillosas.

ashens I sam A sides

jez, los trabajos etc.

FARNIER-

Conchas. - De Bio Hondo, superior, á 11 cuartos una. - De La Ritica, id. á 10 id.

Cilindrados. - Superiores, á 12 cuartos uno. - De La Madrileña, á 9 id. Regalia. - Flor fina, de la Estrella fija, à 2 rs. uno. - Flor de la Reyna, à 12 cuartos, id. - Británica, superior, á 2 rs. id.

Trabucos. - Flor No-me-olvides, à 44 cuartos uno. - Flor fina, de Henri-Clay, á 44 id. - Flor de la Ibérica, á 10 id.

Especiales. - De la Ritica, á 40 cuartos uno. - De la Ingenuidad, à 9 cuartos id.

Entredia. - Superior, No-me-olvides, á 9 cuartos, uno. Operas. - De Mata y Garcia, á 10 cuartos uno. - De la Ritica, á 1 real id.

Culebrinas. - De Quevedo, á 9 cuartos, uno Medianos. - La Nicotiana, á 7 cuartos, uno

Entreactos. - Flor, La Ingenuidad, á 1 real, uno.

Picadura legitima superior. - En cajas de cedro de la Madrileña, à 30 rs. libra. - En id. de id. la Lealtad Española, à 32 id. - En latas de una libra y de media, las que se vendian á 32 rs. de la Lealtad Española se dan hoy á 30 id. En papel prensado, paqueles de una libra de la Madrileña, à 28 id = Id. id. de la Conchita, flor de la Vega, à 28 id. = ld. id. de la Lealtad Española, à 28 id. - Hay paquetes de medias libras de la Lealtad, que se dan á 14, id.

Paquetillos de cigarros liados. - De Rio Hondo. La Madrileña, la Lealtad Española, los que se espendian á 10 crartos, se dan hoy à 1 real. - De las mismas fábricas, cigarros gruesos que se vendian á 15 cuartos se ceden hoy á 12 cuartes - Con papel pectoral de varias clases, los que se vendian á 10 cuartos se dan por un real. - Paquetillos de Astrea, à 12 cuartos y otros à 7 idem.-Picadura de ebra de la Honradez, flor fina, á 35 rs. libra.

princip. farmacies del universo. (Exigir el metodo). 20 anos de exito. PARIS, BROD, inventor R. Jajayette. 33, Bt Magenta 13.

ENFERMEDADES DE LOS 0J08.

Cien años hace se descubrió la POMADA anti-oftalmica de la viula,

Desde entoces se hace un 'consumo estraordinario de este remedio, y se

Se emplea para la debilidad de la vista de reconozca j or causa de la ve-

Ventas al por menor en Córdoba. Sra. viuda de Avilés y Cano. Sevilla, Sr.

mabinas

CARSTA TA

Venta por menor en Córdoba, señora viuda de Avilés y Cano. - Sevilla, Francisco G.

INJECTION BROU

Comprando por valor de cien reales se hace una baja de 5 por 100.

### BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente á la cuesta

de Lujan. 500 CAMAS DE HIERRO con variados di-

bujos en que escoier. Surtido general de ferreteria, utensilios de cococina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente à la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, à preclos muy baratos.



LAMPISTERIA ESPAÑOLA, LIBRERIA, 19.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el guelo de ofrecer al público un variado y elegante surtido en camas y cunas de hierro al precio de fábrica, y son:

Cunas desde 60 rs. à 240. Camas catres desde 70 á 400. Entrecatres desde 160 à 500. Cameras ó sean mas angistas que las de matrimonio desde 200 à 600.

Matrimonio desde 240 à 2000. Palanganeros desde 12 à 40. Armarones para colgaduras con corona

desde 40 à 60. Hay ornamentos para iglesia, custodias, atriles, sacras, ciriales, candeleros y làmparas, todo de plata Roulz.

Se dora y se platea al galvanismo. Se componen y restauran toda clase de quinqués, dejándolos como nuevos.

Aceite Petró eo refinado a 14 cuartos cuartillo.

Se ponen cristales à domicilio haciendo una rebaja proporcional al pedido. Rebaja en malanza. Des-

de este dia se sirven matanzas de cerdos de 40 arrobas en vivo, en la calle Arco Real nàm. 4, á 4 rs. y medio libra à la canal.

## Eficacia demostrada por el Rob antiherpético del doctor Green.

Cura das herpes, sifilis, dolores, granos, pérdidas, la debilidad y la impotencia. Hortaleza, 9, farmacia del Dr. Garcia. Córdoba, D. Diego de Raya, y en las principales boticas de España y del estrangero.

Tambien se halla el legitimo jarabe de Rabano rusticano y la pomada antihemorroidal del Dr Garcia.

Arrendamiento. Se arriendan desde 4.º de enero de 4868 les certijos situados en la campiña y término de esta ciudad, nombrados el uno Dia Gomez el alto, que se compone de 300 lanegas por mayor, y otro llamado Doña Urraca del Rio, con 229 fanegas de tercio, cuyo prédio se halla à una legua de esta ciudad.

Tambien se hace desde el dia de las haciendas de olivar nombradas Orive el alto y el bajo, este con su casa-molino de aceite todos los utiles necesarios, y la heza Peña del Fraile, las tres fincas linderas unas con otras en la sierra y à una legua escasa de esta capital. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle Alta de Santa Ana, núm. 1.º

Venta. En la calle de la Plata num. 8 se venden botes de pasta para toda clase de dorados, que rivalizan con las mejeres de su clase, à cinco reales uno. 8-6

Arrendamiento. Se hace desde el dia primero de pascua de Navidad proxima, por el tiento que convenga al inquilino, aunque sea por meses, de ura casa grande, y con todas las comodidades apetecibles, sita en la calie de la Puerta dei Usario núm. 23. La persona á quien acomode podrá avistarse para fijar las condiciones y formalizar contrato con don Rafael Martinez Hidalgo, que vive calle de Fernando Colon pum. 22.

# CURSO DE ARMONIA

CORRESPONDENCIA,

dirigido por D. Francisco Maria Navarro, organista de la Santa Iglesia Catedral, y maestro de enseñanza Orgànica y vocal-religiosa del Hospicio de esta ciudad.

Desde 4.º de Enero próximo abre dicho profesor el curso de dichos estudios musicales por correspondencia, en su casa y á domicilio, para les jóvenes de ambes sexos amantes de la composicion musical.

Las personas que deseen ingresar en dicha escuela y por lo tanto quieran enterarse en las condiciones del plan de ensenanza, se les facilitara un prospecto presentándose en casa del profesor que vive calle del Realejo, núm. 85, ó en las redacciones del DIABID y El Guadalquivir, donde tambien podran ser informadas.

Bujias estearicas de superior calidad à i y medio rs. el paquete; se venden en el despacho de este periocico.

Jornadas de la Virgen, con consideraciones devotas para la venida al mundo de Ntro. Sr Jesucristo. Se halla de venta este libro en el despacho de este periódico, à 2 rs. ejemplar immention meininin

Modista francesa. Madame Victorina Amalia Bresse, que vivia calie de San Pablo núm. 51, se ha trasladado á la calle de Sau Alvaro, dende ofrece nuevamente sus servicios á sus numerosos favorecedores en todo lo concerniente à costura y modas, con toda perfeccion y equidad.

Almanaque humoristico para 1868.

Artículos festivos de los señores Ruiz Aguilera, Ilenao y Muñoz, Julio Nombela, Lopez Villabrille, Garcia Tejero, Cano y Nuñez, V. Martinez, Rueda Lopez, Garcia Sanchez y ot ros de nuestros primeros escritores Adorpado con grabades. Precio 4 rs.: se vende en el despacho de este periódico.

Turrones. Ha llegado à esta capital el acreditado valenciano Sebastian Saler con un gran surtido de turrones auperiores, á los precies siguientes: Jijona superior, de almendra fina, à 6 y 112 rs. libra: Idem del picado, 6 rs. Tambien se cocontrará el de nieve de Alicante, id. de yema, peladillas y anises superiores. El legitimo superior de Jijona que antes se vendia en la porada de S. Anton se espende boy solamente en la plazuela del l'otro num. 6, por el referido Sebastian Soler.

Venta. En la calle de Lineros núm 77, frente del caño de Vencegue rra, hay capaches para la elavoracion de la aceituna. l'ambien hay redes para ganado cabrio y lanar y una gran porcion de esparto cecido en rama. y ademas maremas de todas clases, de tauta duración como el ca-

Almanaque de El Gil Blas para 1818, publicado bajo la dirección de Luis Rivera: se halla de venta en el despacho de este periódico.

Agenda de bulete ó libro de memoria diario para 1868. Precios: encartonada, 40 rs., en tela a la inglesa, 15 rs. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernaudo, núm. 34.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa num. 35 calle de las Costanillas. Para tratar en el despacho de este periòdico

de lujo en Cádiz, num 15, calle de Bilbao, de Garcia Rubet hermanos. Gran fabricacion de muebles de todas clases del mejor gusto y à precios equitativos, construidos en la fabrica que tiene esta sociedad montada con todo si adelanto que exije la época. De cuenta del establecimieuto embaiaje y averias que puedan ocasionarse en los trasportes.

Ropa. En el establecimiento de D. Rafael Tejera, calle de la Esparteria Lúm. 28, se halla un gran surtide de toda crase de ropa hecha, à la ultima moda, para hombres y niños, y a precios muy arregiados.

Turron. Ha llegado el valenciano Pico Con un gran surndo de torrones de Gijona de 1.4, z. y 3, ciase, y con turrones de yeua. Id. de Lieve de Ancante, peladillas y almendra garrapina. El turron de 4.º z se vende solo en la l'osada del Toro, d<sup>2</sup> 3 se ha trasladado. 15-10

Turron. Acaba de llegar a esta capital el acrecitado turron de Guona, de nieve y de yema, duro de Alicante, peladillas, anises y pinones de la misma procedencia: el legitimo y superior de 1.º y 2.º clase de Gijona solo se e pende en su despacho en la posada de la Pulla, por el espendeder Antonio Sirvent Miguel.

Flumas de acero para uso de las Escueias, arreglacas ai sistema de Iturzacta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venuen a 8 rs. caja, conteniendo 1 a plumas, en el despacho del Diario DE CORDOBA.

Matauzas. El martes próximo se hace en cercos cebados en la calle de les Mores num. 2: los precios serán los Manteca, 78 rs. arroba. - Pajarillas, 50

id. - Huesos, 30 id. - Lon o, 70 id. - Jamones, 4 y medio libra - Menudos, 38 rs. uno. -Cerdos à la canal à 4 rs. y 3 cuartos. Las personas que quicieran ver los cer-

des, se encuentran en el campo de la Merced. Realizacion.

Se hace de los efectos de escritorio y libreria del establecimiento situado en la calle Arco Real número 4, con una considerable rebaja en sus precios. The british all

Venta. Se vende una partida de madera de álamo blanco, cortada hace dos años, en piezas de todos tamaños, da la mejor calidad y a precios sumamente arreglados: tambien se venden varios muebles, un coche y un caballa, todo nuevo. En la calle del Sol, núm. 103, puede verse y tratar con su dueño sobre dichos objetos. 8-6 | ejemplar.

Séries de pesas de metal con arreglo al sistems métrico y con 100 gramos, indispensables à todo hombre de negocios. Se venden à 34 rs. en el despecho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia se bace de un portal en la calle del Reloj, perteneci-nte à la casa número 14 de la de Ambrosio de Morales. En la núm, 4, calle horno del Cristo, darán razon.

A las perrunas de Antequera. En la Carrera del Puente, núm. 9 hay un gran surtido de 4,000 decenas de perrunas. roscos, alfajores y dulces, todo de lo mas superior que puede presentarse, como lo tiene acreditado en los años anteriores. Agradecido à la buena scogida que tuvo de sus favorecedores, en el presente se ha esmerado en calidad, sin que por esto se alteren los precios. à pesar de encontrarse tan caros los artículos para su elaboracion, espendiéndose à los precios siguientes:

Perrupas de almendra: Id. de avellanas, à 3 rs. docena. - I errunas de limon: Id. de ca. nela, 22 cuartos docena. - Roscos de Loja. Id de Priego, 6 rs. docens. - Roscos de aguardiente: Id. de vino, 3 rs. docena. - Alfajores,

3 rs. libra. - Dulces, 4 412 rs. libra. Por cada 10 reales que se empleen en dicho establecimiento se dará un billetito con 25 suertes, y à los que tuviesen rumero igual à los cuatro premios mayores de la jugada de noche buena se les daran los regalos siguientes:

1. - SERIO - Una collera de pabos - Un par de gallinas - Un par de palomos - Una arroba de batatas. - Media arroba de peros. -Cinco docenas de perrupas y dos décimos de loteria de la jugada del 30 del presente. 2.º SERIO. - Una virgen de lienzo, de va-

ra y cuarta. 3. - JOCOSO. - Una orza de manteca. L.º-JOCO: O- Una maquina de retratar al

natural en dos segundos. Para mayor comodidad del público se esper deran los mismos efectos en la Bolleria establecida en la calle de la Plata núm. 2.

Venta. Se vende la naranja del lagar de San José, y una berlina de doble suspension. En la secretaria de la Exma. Sra. Duquesa viuda de Almodovar darán

Arrendamiento. Se arrienda la casa num. 2 calle de Osio, antes Es. paidas de Sauta Clara, pintada, acristalada. con agua de pie y cuadra: para su ajuste Fernando Colon, 24.

### Novisimo manual para los Juzgados de paz.

Contiene nociones de derecho civil, legislacion especial de los Juzgados de paz, estadística, aranceles, ley hi otecaria, uso del papel sellado, con esten os formularios, por D. Juan de Dios de la Raca y Delgado. Se halia de venta en el despacho de este periódico, à 14 rs. ejemplar.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de dos habitaciones bajas de la casa núm. 44 calle Arco Real, que pueden servir para un establecimiente abriendo puerta à la plazuela de la misma calle. Pueden verse todos los dias, y en la misma casa darán razon de su precio.

Dinero a prestamo. procurador de este numero D. Manuel Carrasco y Luque tiene encargo para colocar sigunas cantidades à préstamo, toda vez que se presenten buenas garantias por las personas que lo soliciten Tambien tiene comision de comprar toda clase de papel de la deuda del Estado. Su domicilio en Córdoba calle Arco Real, núm. 44.

# Aviso interesante.

Hace cerca de dos años que existe en Cordoba, calle del Liceo, num. 31, un establecimiento de óptica, bajo la direccion de D. Louis Estrade-Berdot; pero lo que el público aun ignora es que la casa de Estrade-Berdet es una de las mas antiguas fábricas de óptica de Pars, y de las mas estimadas, gozando una reputacion Europea, y que tiene sus almacenes y labricas en l'aris rue Turenne numero 63. Esta casa ha presentado sus productos en las esposiciones de Londres de 1851, en la de Paris de 1855; en la de Londres de 4862, y ha sido admitida tambien en la Espode Paris de 4867. En dichas Esposiciones el Sr. Berdot obtuvo la unica recompensa dada à esta industria, que fue una mencion honorifica en 1850.

Se han recibido cristales de roca, fint-glas de Bobemia, estrac bianco de Paris y de aguas; estos cristales conservan la vista en su estado natural. Tenemos el verdadero cristal de humo de Londres, el mejor conocido para la luz artific al. Monte ras de cro, plata y plata sobredorada, concha, bufalo y gema. Garantiza los cristales flin glas. Tenemos un elegante surtido de estuches para anteojos. Se ponen cristales en todas clases de gafas. Se componen los insl'umentos de óptica, calle del Liceo, núm. 31.

Venta o arrendamiento. Se vende 6 arrienda la fabrica de j. bon duro situada en el campo de San Anion: para tratar del precio y condiciones, con D. Ramon Argelich, calle Carreteras, num. 26.

Para las escuelas. Tela para pizarras de superior calidad: se ha recibido en el despacho de este periódico y se vende à 34 ra. vara.

Almanaque de la risa para

Ramille'e de flores, sortijas y abrojos, con el solo objeto de hacer reir. Se halla de venta en el despacho de este periòcico, à 4 reales

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda una pequeña casa, situada en la calle Puerta de Almodovar, núm 25. Se podrá tratar en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

Venta. Se vende la casa núm 2, calle Paraleda ó de Rastrera, à espaldas de la Iglesia de la Magdalena. En la casa núm. 57, calle Almonas, daran razon; y en la misma se vende un piano.

# situado calle del Conde Gondomar, núm. 4. less gieng granum at all O lyan En este establecimiento que no las habia mas que de 1.ª clase, las hay tambien de 2.º y 3.º, vendiéndose unas y otras à precios sumamente ar-· reglados. PEREZ HERMANOS,

D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

constructores de prensas de todas clases, San Antonio, Sevilla

Dedicados bace mucho tiempo à la construccion de PRENSAS PARA ACETUNA, y Labiendo estudiado este ramo de industria con el deterimiento que requiere, henos conseguido perfeccionarlo considerablements, conciliando la solidez con la facilidad del trabajo; hemos aumentado los sistemas y tamaños de las prensas, para que estén al alcance de todas las fortunas: de este mo do los cosecheros de pequeñas proporciones pueden beneficiar por si el fruto de sus propiedades. Como tenemos un exacto conocimiento de las ventajas que proporcionan las prensas para la estraccion del aceite, tanto por su potencia y pequeño local que necesitan para su colocacion, como por la prontitud con que puede beneficiarse una cosecha por abundante que sea, las recomendamos muy eficazmente à todos los que se dedican al cultivo del olivo, y muy particularmenteà los que lo bacen en grande escala, aconsejándoles la adquisicion de las de mayor potencia para obtener todos los resultados que proporciona esta industria, evitando pérdidas considerables de Tambien recomendamos las calderas de hierro reformadas para los molinos, que se construyen en nuestras fábricas por su médico precio; y que por su sistema de colocacion se obtie-

ne grande economia de combustible. En la misma se construyen màquinas de vapor, molinos harineros, norias, bombas, prensas y máquinas tipográficas, cancelas, ventanas, balcones, cierros y monteras de cristales, columnas, canerias, fuentes, candelabros, camas, etc.

Sistemas de prensas que se construyen. - Hidráulica - De molinete. - De palanca. - De molinete con movimiento por caballería. De dos husillos à la catalana. Herrages para prensas de